



7º CONGRESO FORESTAL ESPAÑOL



VIAJE DE CAMPO

Miércoles, 28 Junio del 2017

Ruta 2: Técnicas selvícolas

Organiza:



Gestión del monte: servicios ambientales y bioeconomía

Ruta 2: Técnicas Selvícolas. Gata - Hurdes.

Página | 1

Responsable de Ruta:

JOSÉ ANTONIO GIL POLO

Servicio de Ordenación y Gestión Forestal.

Jefe Negociado Sección Occidental (Las Hurdes)

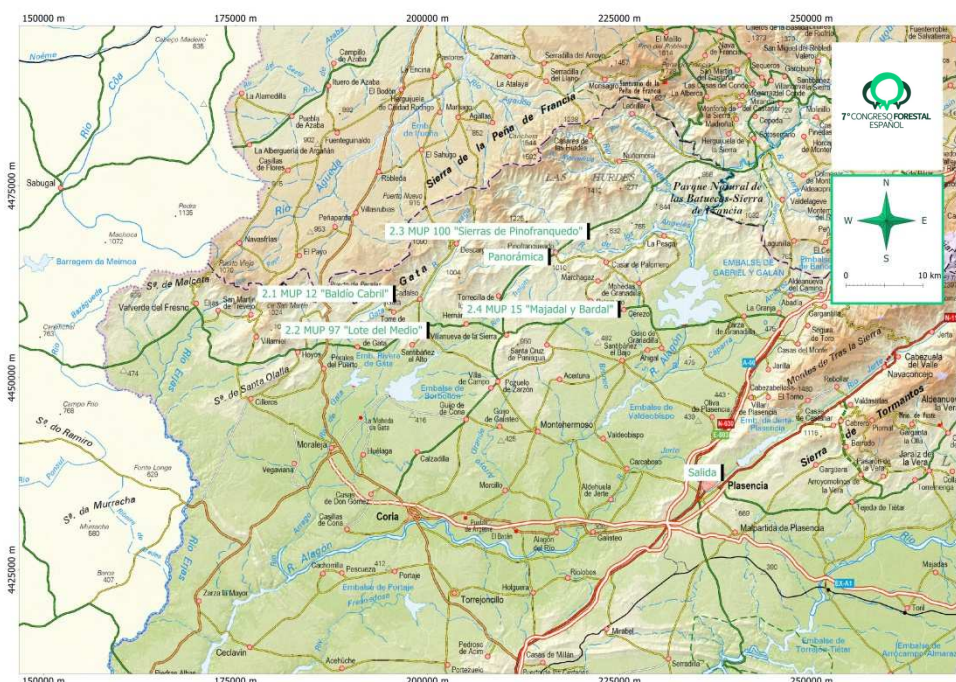
PROGRAMA

- 8:00 AM** **SALIDA**
Salida desde el aparcamiento de Plasencia.
- 9:00AM** **PARADA 1**
Visita al Monte Público nº12 “Baldío Cabril” en el municipio de Gata. Masa repoblada hacia 1950 y, tras incendio en 1981, masa de regeneración natural regular de 36 años en la actualidad. Trabajos de resinación.
- 10:00AM** **PARADA 2**
Visita Monte Público nº97 “Lote del Medio” en el municipio de Villasbuenas de Gata. Gestión de pinares, claras.
- 11:00AM** **ALMUERZO**
Almuerzo en Venta Peña del Fraile.
- 12:00PM** **Vista panorámica**
Vista panorámica desde el Collado de La Mata de los montes de las Hurdes
- 12:30PM** **PARADA 3**
Visita al Monte Público nº100 “Sierras de Pinofranqueado”. Trabajos de claras en pinar. Visita al “Chorrito de Ovejuela” viendo los trabajos realizados para la adecuación de dicho sendero para su uso turístico.
- 2:30PM** **COMIDA**
Comida en el Restaurante “El Puente” en Pinofranqueado. A las 16:30 salida de nuevo al campo.
- 5:30PM** **PARADA 4**
Visita al Monte Público nº15 “Majada y Bardal” del municipio de Hernán Pérez. Trabajos de desbroce y adecuación pastoral en zonas repobladas con alcornoque.
- 8:00PM** **LLEGADA**
Llegada estimada al casco urbano de Plasencia.

Organiza



Gestión del monte: servicios ambientales y bioeconomía



RUTA 2 - TÉCNICAS SELVÍCOLAS.

Montes de Gestión Pública en la Sierra de Gata y Comarca de las Hurdes.

Autores: FRANCISCO J. MARTÍN, JOSÉ ANTONIO GIL POLO y ALBERTO MURCIA.

INTRODUCCIÓN

La Sierra de Gata y la Las Hurdes son comarcas extremeñas situadas en la vertiente meridional del Sistema Central, en el límite noroeste de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Conforman un paisaje diverso, con zonas montañosas que van desde las sierras de la Peña de Francia y Batuecas hasta la sierra de La Malvana, en la Raya portuguesa, desde donde se extiende un terreno de suaves laderas de pie de monte que se prolongan hasta la fosa del río Tiétar.

La situación geográfica y la altura de sus sierras, con picos que superan los 1.400 msnm (Jálama 1.492 m; Jañona 1.368 m; Bolla Grande 1.519 m), permiten un régimen de precipitaciones que superan considerablemente el índice medio de la región, sobrepasando los 1.000 mm anuales [1.121 mm para la Estación de Villamiel (3549); 1.207 mm para estación de Pinofranqueado (3499)], con nevadas invernales, temperaturas medias anuales entre 13-15°C y temperatura absolutas por debajo de los 0°C en invierno y por encima de los 40°C en verano,

Gestión del monte: servicios ambientales y bioeconomía

existiendo un periodo de sequía estival que lo enmarca claramente dentro del ámbito mediterráneo.

Ambas comarcas comprenden una superficie de 172.166 ha, de las que 65.326 ha pertenecen a montes administrados por la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio de la Junta de Extremadura, a través de la Dirección General de Medio Ambiente, englobados en la Sección Forestal Técnica de Cáceres Occidental, del Servicio de Ordenación y Gestión Forestal.

Son 39 montes de Utilidad Pública y 20 montes Consorciados en la Sierra de Gata, y 5 montes de Utilidad Pública en Las Hurdes.

Tabla 1. Superficies comarcales y superficies de montes a cargo de la Administración.

	Sup. Comarca	MUP Comunida autónoma	MUP Ayunt.	Montes Consorcio	Totales	%
Las Hurdes	46750ha		34780ha		34780ha	74%
Sierra de Gata	125416ha	8496ha	13662ha	8388ha	30546ha	24%

PARADA 1.

Visita al Monte Público nº12 “Baldío Cabril” en el municipio de Gata.

El Monte de Utilidad Pública nº12, “Baldío Cabril” pertenece al Ayuntamiento de Gata, no existiendo al parecer, título alguno de propiedad, pero si la posesión inmemorial no interrumpida y su inscripción en el registro de la propiedad de Hoyos. Cuenta con una superficie de 3.768 hectáreas y fue catalogado en 1901.

En 1960, el antiguo Distrito Forestal de Cáceres, redacta el Proyecto de Ordenación provisional del monte y en 1972 se aprueba la propuesta por la Sección Forestal de la Delegación de Agricultura de Cáceres, para proceder a la Revisión del documento, en este mismo año tuvo lugar el paso al ICONA de los Montes de Utilidad Pública. Las revisiones pertinentes del proyecto de ordenación no se realizaron para los años siguientes a la finalización del plan especial. En 2010 se redacta un nuevo Proyecto Ordenación con la implantación de un modelo de gestión forestal sostenible, actualmente vigente.

El estrato arbóreo está dominado principalmente por el pino negral o resinero (*Pinus pinaster* Ait.), en más del 80% de la superficie del monte. A pesar de que la mayoría de los pinares de la zona provienen de las repoblaciones realizadas sobre todo en los años cuarenta y cincuenta y posteriormente en los años setenta, estos pinares presentan un aspecto bastante natural, debido principalmente a la regeneración con éxito tras los incendios sufridos. Concretamente en el año 1981

Gestión del monte: servicios ambientales y bioeconomía

se produjo un incendio que afectó a prácticamente a toda la superficie del monte. Más recientemente, 2012 y 2015, los incendios han vuelto a afectar a una parte importante de la superficie, algo más de 400 ha. Otras especies o formaciones vegetales que presentes en una pequeña superficie de la parte alta del monte son castaño (*Castanea sativa* Mill.) y rebollo (*Quercus pyrenaica* Willd.) mezclados entre sí con predominancia del roble. También hay una superficie ocupada por pino silvestre (*Pinus sylvestris* L.) procedente de repoblaciones. Otras especies arbóreas presentes en el monte son el alcornoque (*Quercus suber* L.), encina (*Quercus ilex subsp. ballota* (Desf.) Samp.) y el pino piñonero (*Pinus pinea* L.).

Tras la tendencia en alza en los últimos años del sector resinero, el alto interés por parte de la población y el éxito obtenido en la iniciativa de 2013 de resinación en montes de La Sibería Extremeña, se inicia en el año 2015 la actividad resinera en Gata, con la adjudicación de 21 matas ubicadas en el MUP nº12 “Baldío Cabril” y en el MUP nº13 “Egido Helechoso”. En 2016 se amplió el aprovechamiento con dos matas más.

Algunos datos del aprovechamiento:

- 450 hectáreas.
- 23 matas (3000-5000 pies/mata)
- Densidad media: 250 pies/ha.
- Superficie media de mata: 20 ha.
- Producción 2015: 1,8 – 2,5 por pie
- Producción 2016: 2,1 – 2,8 por pie
- Sistema de resinación: Pica de corteza ascendente con estimulación química.



PARADA 2.

MUP Nº 97 “Lote del Medio”. Claras

En 1925 el Patrimonio Forestal del Estado compró las fincas que componen el monte a particulares, en TM de Villasbuenas de Gata. En ese mismo año fue incluida su superficie en el Catálogo de la Montes de Utilidad Pública. En 1968 se tramita un expediente de rectificación pasando la superficie de Utilidad Pública a las 254 ha que a día de hoy constan como tal en el Catalogo de Montes de Utilidad Pública de Cáceres.



En los años cuarenta se repobló toda la superficie con pino resinero (*Pinus pinaster* Ait.) pero el incendio forestal de 1981 arrasó con toda la vegetación del monte, de igual manera que pasó en el MUP nº 12. La masa existente

Gestión del monte: servicios ambientales y bioeconomía

actualmente procede de la regeneración natural y los tratamientos selvícolas acometidos desde entonces.

En noviembre de 2002 la Junta de Extremadura cede al Ayuntamiento de Villasbuenas de Gata la propiedad del monte.

En el año 2011 se redacta el Proyecto de Ordenación del monte, aprobado y actualmente vigente.

De igual forma que el castaño y el roble, también aparecen pies de alcornoque (*Quercus suber* L.) y más raramente aparece también la encina (*Quercus ilex subsp. ballota* (Desf.) Samp.).

Los cantones visitados pertenecen al grupo de mejora del monte y se han realizado las segundas claras. Criterio para claras: Tipo por lo bajo ; Peso moderado a fuerte; Naturaleza selectivas.

PARADA 3.

MUP Nº 100 “Sierras de Pinofranqueado”.

El monte de “Sierras de Pinofranqueado” es uno de los cinco montes catalogados de la comarca de Hurdes.

Las Hurdes son un ejemplo paradigmático en la toma de conciencia de la necesidad de aumentar la superficie forestada en la España de finales del siglo XIX y principios del XX. Durante estas décadas la comarca fue testigo de la visita de viajeros ilustres, cuyas impresiones quedaron recogidas en sucesivas publicaciones. Algunos ejemplos son: Egozcue y Mallada en 1876; Pizarro Capilla en 1879; Bide en 1892; González de Castro en 1903; Blanco Belmonte en 1911; Pérez Argemí en 1921; Alfonso XIII en 1922; Unamuno en 1922; Legendre en 1927; Sánchez Rodrigo en 1927 y Luis Buñuel en 1932. Estas publicaciones, que paulatinamente fueron abandonando el negativo prejuicio y el ingrediente de fábula, trataron de ahondar en los problemas detectados y proponer soluciones al secular atraso de la comarca también compartida con otras comarcas de España.

Este cúmulo de análisis pronto repararía en la escasez de arbolado, tras siglos de explotación basada en la quema de montes para permitir rozas de subsistencia, dar pasto a los hatos de cabras que aprovechaban el rebrote del matorral en una economía de subsistencia y favorecer profusas floraciones de matorral para el sostenimiento de colmenas. Producciones, todas ellas, que no habían permitido el desarrollo de la comarca. Las alternativas económicas que se consideraban posibles para fomentar el progreso en la región eran escasas, centrando la atención en la falta de bosques que contrastaba con la disposición de sus terrenos para mantenerlos.

Gestión del monte: servicios ambientales y bioeconomía

“La Esperanza de las Jurdes”, Sociedad regeneracionista fundada en 1903 por Francisco Jarrín, a la sazón obispo de Plasencia, tomó pronto conciencia de la necesidad de aumentar la superficie forestada, promoviendo siembras y fomentando la protección del escaso arbolado existente.

Pérez Argemi (Ingeniero de Montes Jefe del Distrito Forestal de Cáceres) en 1921 y Sánchez Rodrigo en 1927 fueron los primeros en consolidar técnicamente el paradigma de la repoblación con pinar, con el objetivo de crear repoblaciones protectoras que posibilitaran la conservación del suelo, así como un cambio de modelo productivo enfocado a la obtención de madera para construcción e industria y el desarrollo de la industria resinera.

La justificación de la elección del pino como especie principal se basaba en:

- La consideración del pino como autóctono de la comarca, vista la presencia de ejemplares residuales repartidos por todo el espacio de la comarca y pinares de entidad en Horcajo (1.107 ha), Cambroncino (59 ha) y Descargamaría (110 ha);
- La presunción de que la absoluta escasez de suelo impediría el desarrollo de otras especies;
- La previsión del valor económico de sus productos derivados y en particular de la resina.

Tras la visita de Alfonso XIII en 1922 y la posterior creación del Real Patronato de Las Hurdes, comienzan una serie de actuaciones (dirigidas por los ingenieros J.M Butler y P. Cerrada) entre las que se incluyen la repoblación de 94 ha en los parajes “Era del Río” y “Perrubio” del monte “Comunal Valle de Riomalo”; 106 ha en “Colgadizo” (monte Sierras de Caminomorisco) y otras 54 ha en “Las Bragás” (monte Sierras de Nuñomoral).

Asimismo, la inclusión de los cinco montes en el catálogo de los de utilidad pública se produce por Real Orden de 8 de marzo de 1924, tras los estudios del ingeniero Andrés Tornos Lafite, del Distrito Forestal de Cáceres.

No obstante, la labor del Servicio Forestal del Real Patronato de Las Hurdes en sus primeros años de actuación (1923-1931) se centró en la construcción de pistas forestales, algunas de las cuales supusieron los primeros caminos que permitían el acceso a los pueblos y alquerías. Labor que fue acompañada por el desarrollo de servicios básicos sanitarios, farmacéuticos, docentes y de beneficencia, resultado de las múltiples atribuciones que el Patronato tenía a consecuencia del Real Decreto de 20 de marzo de 1924.

Tras la disolución del Real Patronato con el fin de la guerra, será el Patrimonio Forestal del Estado el que, a partir de 1941, se encargue de continuar la tarea repobladora a gran escala.

Si bien el marco teórico de la acción repobladora se basaba en el Plan General de Repoblación Forestal de 1939, la concreción del mismo, llevada a cabo por el PFE

Gestión del monte: servicios ambientales y bioeconomía

entre 1941 y 1970, abarcó actuaciones plurales y complejas que se desarrollaron por todo el país, con plasmaciones regionales distintas.

En el caso de la comarca hurdana, la actuación repobladora buscaba atender la urgencia protectora en las cabeceras de cuenca, absorber mano de obra y fomentar un modelo productivo asociado a los productos obtenidos del pinar.

Si bien los Ayuntamientos de Ladrillar, Pinofranqueado y Caminomorisco firmaron consorcios de repoblación entre 1941 y 1942, las reticencias y conflictos de algunos pueblos y corporaciones municipales al proyecto de repoblación global mediante siembra de *Pinus pinaster*, condujo al PFE a la determinación de hacer uso de las figuras legales que les atribuía su legislación fundacional en la Ley de 10 de marzo de 1941 y su reglamentación en el Decreto de 30 de mayo de 1942, promulgándose el Decreto de 2 de marzo de 1943 por el que se declara de Interés Nacional la repoblación forestal de la Región de Las Hurdes en la provincia de Cáceres.

En 1973, tras casi tres décadas de actuaciones, el PFE realizó un inventario de repoblaciones. En el caso de Las Hurdes, la labor repobladora se extendió desde 1943 hasta 1973, con las superficies y especies que se señalan en la tabla 2.

Tabla 2: Repoblaciones del PFE – ICONA en la comarca de Hurdes.
Fuente: Estudio del Servicio Hidrológico-Forestal de Cáceres en 1973.

MUP	Periodo	Sup. MUP	Sup. Repoblada	Sup. <i>P.pinaster</i>	Sup. <i>P.sylvestris</i>	Sup. <i>E.globulus</i>
MUP Nº3	1950 - 1969	1.630	551	542	9	0
MUP Nº8	1930, 1944 - 1973	4.663	3.384	3.313	9	62
MUP Nº98	1930, 1943 - 1970	8.756	6.747	6.696	0	51
MUP Nº99	1930, 1944- 1969	7.503	5.855	5.830	0	25
MUP Nº100	1930, 1945 - 1973	12.238	9.504	9.427	73	4
	1930, 1943- 1973	34.790	26.041	25.808	91	142

El resultado aparentemente exitoso de la labor repobladora llevó asimismo a la Administración Forestal a la elaboración de un plan quinquenal, en el que incluía repoblaciones de rasos, mejoras forestales, primeras claras (las últimas se planificaban para el año 2000), pistas forestales, impulso de la resinación y fomento del uso público, lo que hace suponer un cambio de paradigma hacia otros usos que la sociedad empezaba a demandar del monte.

Gestión del monte: servicios ambientales y bioeconomía

No obstante, y como ya señalaba Butler en 1953, en referencia a las repoblaciones efectuadas por el Real Patronato, “los incendios que siempre han amenazado a los pinares hurdanos” dieron al traste con gran parte de la superficie plantada.

Sin entrar a valorar sus causas, que son múltiples y de muy amplio espectro, la consecuencia fundamental de los incendios forestales contemporáneos es la modificación de la gestión forestal: de una gestión proactiva que vaya planificando una silvicultura fundamentada en el principio de sostenibilidad, a una gestión reactiva que trata de subsanar los perjuicios causados por los incendios forestales.

No obstante, las actuaciones de restauración hidrológico forestal ejecutadas de la comarca hurdana han permitido recuperar para la causa forestal buena parte de las áreas degradadas por el fuego. Estas obras incluyeron hidrotecnias de corrección (diques, gaviones, albarradas), tratamientos parciales sobre el regenerado natural tras los incendios y repoblaciones forestales en zonas de difícil regenerado, con pino silvestre, pino pinaster, roble melojo, encina y alcornoque.

Con la elaboración de los proyectos de ordenación de los cinco montes catalogados de la comarca, redactados conforme se establece en la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes, el Reglamento de Montes de 1962 y las Instrucciones Generales para la Ordenación de Montes Arbolados de 1970, y aprobados por Resolución, de 15 de julio de 2013, se reforzó el carácter protector de estos montes, sin renunciar a un objetivo productor que otorga a los montes un carácter vertebrador en materia de desarrollo rural y ordenación de los recursos del territorio.

Asimismo, con la aprobación de la ordenación de estos montes, se ha pretendido dar un impulso al uso social de los mismos. Se considera que el acceso por parte del público al conocimiento y disfrute directo de los ecosistemas forestales es otra herramienta que puede ayudar a la consecución del objetivo de persistencia.

La inclusión de buena parte de los montes hurdanos en la RN2000, formando parte de los espacios **ZEPA Hurdes** (ES0000355) y **ZEC Las Hurdes** (ES4320011), es otro motivo más para profundizar en la sensibilización e información de la ciudadanía, fomentando una valoración del patrimonio forestal que garantice actuaciones y conductas en pro de la sostenibilidad.

Para ello, desde la Sección Forestal Técnica de Cáceres Occidental se ha fomentado el desarrollo, conservación y recuperación de infraestructuras relacionadas con el uso público de los montes catalogados de Las Hurdes, como son senderos, áreas recreativas, miradores, refugios y paneles interpretativos.

Recientemente, se han llevado a cabo las siguientes actuaciones:

Gestión del monte: servicios ambientales y bioeconomía

Página | 9

- **Ruta “Luis Buñuel”:** mejora y adecuación de 28 km del sendero, que tiene su punto de partida en la alquería de Las Mestas (Ladrillar), y discurre por Aceitunilla, Nuñomoral, Cerezal y Fragosa.
- **Ruta “Chorro de la Meancera”:** mejora de la accesibilidad de la ruta que permite acceder hasta la cascada de agua del arroyo de la Meancera, en la alquería de El Gasco.
- **Ruta “Chorrito de Los Ángeles”:** mejora de la accesibilidad y construcción de mirador a la cascada del nacimiento del Río de Los Ángeles, en el paraje de “Los Llanos del Convento”.
- **Ruta del Chorrituero:** mejora de la accesibilidad y transitabilidad de esta ruta que nace en la alquería de Ovejuela y conduce hasta el salto de agua en el nacimiento del río del mismo nombre. La senda tiene unos 3 km, que sólo eran practicables en épocas sin crecidas del río. La mejora consistió en: nivelación y adecuación de traza, mediante encachado de piedra en seco; elevación del sendero mediante muros de mampostería hidráulica; construcción de pasarelas de madera para salvar el cauce.



Esta última ruta es la que caminaremos durante la visita. El recorrido es de unos 40 minutos de ida.

Es necesario calzado adecuado, agua y protección solar.



Organiza

Gestión del monte: servicios ambientales y bioeconomía

PARADA 4.

MUP Nº15 “Majada y Bardal”. Densificación con jaulas protectoras.

El Monte de Utilidad Pública nº 15 “Majada y Bardal”, está situado en el término municipal de Hernán Pérez, en la provincia de Cáceres, fue declarado de Utilidad Pública en 1901.

El monte con 627 ha, tiene una importante vocación ganadera forestal y su vegetación está formada por diferentes especies arbóreas, las especies representativas son el alcornoque (*Quercus suber*), y el pino resinero (*Pinus pinaster*) con una importante representación de zonas abiertas de pastizales.



A principios del año 2000 y con objeto de adherir amplias zonas sin cobertura arbórea se inicia un programa de repoblación con protecciones individuales que permitiría el uso ganadero y la restauración forestal. A pesar de los dilatados periodos que se necesitan para observar resultados, hasta la fecha se están logrando introducir amplias zonas con alcornoques y rebollo.